

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 MAYO 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 01 de mayo del corriente año, se conmemoró el "Día del Trabajador", y este Poder Legislativo quiso expresar un reconocimiento a toda la Comunidad Ushuaiense.

Que por ello el suscripto ha solicitado que se gestione un aviso publicitario de salutación, por lo que corresponde abonar la factura "C" N° 0001-00019195, correspondiente a EL SUREÑO Fagon S.R.L. por el importe de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 856,80), en concepto de aviso publicitario "Día del Trabajador", publicado el día 02 de mayo del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00019195 correspondiente a EL SUREÑO Fagon S.R.L., por el importe de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 856,80) en concepto de la publicación de salutación del "Día del Trabajador", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 204 / 05

